



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia, Q. febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial allegado mediante correo electrónico el día 20 de enero de 2021, en el que la estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia, Natalia Andrea Vásquez Patiño, obrando como apoderada de la parte demandante, señora VALENTINA TREJOS BERNAL, renuncia al poder a ella conferido, por ser procedente se acepta la renuncia al poder.

Así mismo, se advierte que conforme el artículo 76 del Código General del proceso en su inciso cuarto, “la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.

Conforme al pantallazo enviado a la señora Valentina Trejos Bernal, queda informada de la decisión tomada por parte de la señora Natalia Andrea Vásquez Patiño.

Por secretaría líbrese las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40486a269ec79575a07292a867228697242fe86d74a3f4d35506e7e15a6d7320

Documento generado en 03/02/2021 08:48:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>